



no cumplen y es obligación de los estudiantes evaluar a los docentes; el Ing. Arizaca señala que todos deben ejercer control sobre el funcionamiento de la Facultad y los estudiantes tienen la obligación de calificar y se debe mejorar el control; el Ing. Oval Velásquez señala que se está haciendo la supervisión a todos los docentes en los dos turnos incluido jefes de prácticas y más bien los docentes que salen de prácticas deben poner en conocimiento, el decano señala que muchos docentes salen de capacitación 3 y 4 veces en el semestre sin embargo no se sabe como se recupera y hay que reglamentar las capacitaciones y debe ser máximo una salida por semestre lo que amerita su reglamentación, el estudiante Puma señala que no se mejora la calidad y no se está haciendo valer la acreditación y esta mal que un egresado este haciendo prácticas en el curso en remplazo del Ing. Camac, el decano señala que nadie está libre de una enfermedad y el Dr. Camac está haciendo uso de su derecho y el decano va asumir su curso en tanto se reincorpore dicho docente.

Se pone a consideración de la solicitud del Dr. Alfredo Camac de licencia con goce de haber por año sabático a partir del segundo semestre 2018 II cumpliendo con todos los requisitos que se adjuntan, al respecto el decano aclara que solo el 2% de los docentes pueden salir con licencia, al respecto el estudiante Chipana ofrece las disculpas respecto a lo vertido sobre los docentes que supuestamente son amigos del decano y solicita que se pueda prever en el futuro sobre la falta de docentes y en el caso de los docentes de geología que se van a beber con los estudiantes se tome las medidas correspondientes; el decano señala que se debe tomar medidas y el director de departamento debe asumir dicha responsabilidad y se debe aprobar en consejo las salidas de capacitación, el Ing. Mario Cuentas señala que ninguna persona está libre de una enfermedad y más bien en el caso de los docentes de servicio la facultad no evalúa y al respecto de los cursos de matemáticas hay muchas irregularidades en las evaluaciones que deben ameritar tomar acciones, el decano aclara que ha llamado la atención al docente de geología que lleva a los estudiantes a beber licor, el estudiante Yana Larico señala que se debe corregir sobre las prácticas de voladura de rocas, también señala cual es el presupuesto para los laboratorios porque se está cobrando para hacer pruebas y hay equipos que se deben usar como la compresora, el estudiante Chipana solicita un consejo especial para poder tratar los temas correspondientes y más bien se nombra la comisión para evaluar a los docentes de servicio que se integra con el director de estudios, director de departamento y un estudiante del tercio. Se da lectura al trámite de título de segunda especialización en Monitoreo y Evaluación Ambiental de Jhon Saul Rojas Mamani concluyéndose la sesión de consejo siendo las 10:15 horas del mismo día.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (24/07/2018)

En el auditórium de la Facultad de Ingeniería de Minas a los 24 días del mes de julio del año dos mil dieciocho siendo las 10.05 de la mañana, estando reunidos los miembros del Consejo de Facultad bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera, estando presentes los miembros de Consejo, M.Sc. Henry Arnaldo Tapia Valencia, M.Sc. Mario Serafín Cuentas Alvarado, Oval Velásquez Viza, Ing. Américo Arizaca Avalos, Ing. Arturo Rafael Chaiña Rodríguez, Est. Elvis Yaffer Puma Mescco, Est. Joel Newton Chipana Machaca, Est. Soloisolo Cutipa, Con el quórum correspondiente se inició la sesión con la siguiente agenda:

- Grados y Títulos.
- Creación del Instituto de Investigación.
- Informes

Grados y títulos

Se pone a consideración los Grados Académicos de Bachiller de Rivera Huirse Harry Alex, Sakata Huacasi Jhonatan Max, Cruz Pacsi Reinel, Macedo Adco Saul, Ticona Arpi Angel Ruben, Cecenarro Quispe José Junior, Arestegui Torres Giomar Oscar, Apaza Quispe Sixto Ciriaco, García Peña Edgar Sergio, Aguilar Pino Julio Edy, Vilca Yana Clever Dalton; los mismos que se ponen a consideración y se aprueba por unanimidad; se da lectura a las propuestas de Título profesional de los Bachilleres Blas Venegas Jhomar Jhonatan, López Quispe Alejandro Magno, Fernández Huichi Wilberth David, Coaquira Rosas Marino Luis, Montesinos Pérez Efrim Diak, Ramos Ramírez Odón, Ramos Sasaca Jaime, Pally Canaza Gilmar, los mismos que el Decano Dr. Oscar Llanque Maquera pone a consideración del Consejo, no habiendo observaciones se aprueba por unanimidad.

Creación del Instituto de Investigación.

El señor Decano Oscar Eloy Llanque Maquera, informa que de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 en el marco de la evaluación e incentivo a la calidad educativa se considera la existencia de los Institutos de Investigación en las Universidades que es un criterio que favorece el proceso de acreditación de su calidad, el mismo que se organiza dentro de las Unidades de Investigación de las Facultades, que está encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad y debe estar dirigida por un docente con grado de Doctor; al respecto el Ing. Mario Cuentas señala además que estas unidades de investigación deben definir las áreas y líneas de investigación dentro de la Facultad, también debe considerar en su conformación la participación de docentes ordinarios, extraordinarios, contratados y estudiantes y debe ser elegido en un Consejo de Facultad y propone que el nombre del instituto puede denominarse de Geociencias; sobre el punto el Ing. Américo Arizaca sugiere que el instituto tenga una carácter más amplio en vista que se incorporará a docentes de otras escuelas profesionales; el estudiante Joel Chipana pide que esto se pueda discutir en otra oportunidad con la participación de otros docentes, el Decano señala que no solo puede haber un solo Instituto en la Facultad, esto depende de la iniciativa de los docentes, lo que es ratificado por el Ing. Mario Cuentas quien propone que el nombre del instituto se denomine INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: RECURSOS GEOMINEROS Y DESARROLLO SOSTENIBLE; no existiendo oposición se aprueba el nombre del instituto. El decano con las atribuciones que le corresponde propone que el Director del instituto sea dirigido por el Dr. Jorge Durant Broden y los integrantes puedan ser todos los docentes ordinarios y contratados que quieran participar de forma voluntaria, la misma invitación se hace a los estudiantes

Como una cuestión previa el estudiante Joel Chipana solicita que el Consejo de Facultad autorice el cobro de una determinada cantidad en las matrículas con la finalidad de participar en el entrada universitaria Laykakota 2018, así mismo participar en el concurso de sikuris y la estudiantina en el presente año, al respecto el Decano señala que los estudiantes puedan delegar a una persona para que pueda encargarse de dicha actividad, el Dr. Roberto Chávez hace uso de la palabra cedida por un estudiante y propone que sea la autoridad quien gestione a los candidatos al gobierno regional y municipal de Puno para que en la coyuntura puedan apoyar económicamente y cubrir los gastos de dichas actividades, el estudiante Puma pide que se considere en la matrícula un monto para asegurar la participación y se sugiere que sea de cincuenta soles por alumno, al respecto el Ing. Américo Arizaca respalda la propuesta y más bien señala que los estudiantes administren dichos fondos con un docente que ellos propongan, se aprueba el cobro respectivo. No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.50 de la mañana.